Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 20/2018

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 341.505
suscrito con la firma KUATIAPO S.A.

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliado en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. **ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ,** con Cédula de Identidad N° 1.093.404, en su carácter de Encargado de despacho de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, nombrado por Resolución Ministerial N° 76 de fecha 29 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **KUATIAPO S.A.**, con RUC Nº 80018186-7, domiciliada en Monseñor Bogarín N° 1586, Asunción-Paraguay, dirección de correo lbaez@kuatiapo.com.py, representada para este acto por la señora **Liliana Concepción Báez Caballero,** con Cédula de Identidad N° 3.649.471, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto, la contratación de la firma **KUATIAPO S.A.**, para la provisión de papel, cartón e impresos, en el marco del Proyecto **"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EJECUCIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: Contrato; Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; La oferta del Proveedor; La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. –

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.505.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. -

La adjudicación fue realizada por Resolución UEPP N° 357/18 de fecha 02 de agosto de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	CAJA	1000	CHAMEX	BRASIL	17.363	17.363.000
2	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	UNIDAD	CAJA	500	CHAMEX	BRASIL	18.150	9.075.000
3	44122019-001	CAJA DE CARTÓN	UNIDAD	UNIDAD	166	YAGUARETE	NACIONAL	13.250	2.199.500
Total adjudicado									**28.637.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 28.637.500 (Guaraníes veintiocho millones seiscientos treinta y siete mil quinientos) IVA Incluido**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la calle General Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura. Entre Piso, de la ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas, y la Coordinación de Apoyo Educativo de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MEC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 días de agosto de 2018.-

LILIANA CONCEPCIÓN BÁEZ
Representante Legal KUATIAPO S.A.
PROVEEDOR
Liliana Báez
Representante Apoderada
KUATIAPO S.A.

ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay